

UNA ATRACTIVA LEY PARA LOS JÓVENES

Por: Luciana León Romero*

Los jóvenes necesitan una oportunidad para estudiar y trabajar, y el Servicio Militar - a la par de servir a la Patria y la defensa nacional - puede ser una gran opción

Desde una nueva óptica, con una política militar moderna acorde a las nuevas necesidades y exigencias de la defensa de la Patria y la sociedad moderna, el Congreso de la República tiene en agenda una nueva Ley del Servicio Militar, que establece una serie de incentivos y atractivos en el plano educativo y laboral para los jóvenes voluntarios.

Esta norma mantiene la inscripción obligatoria al Servicio Militar, pero prohíbe el reclutamiento forzoso. Los jóvenes que voluntariamente sirvan en cualquiera de las tres ramas militares (Ejército, Marina y Aviación), podrán acceder a la Educación Básica, Educación Técnico Productiva o Educación Superior Tecnológica con su respectiva certificación o título otorgado por el Ministerio de Educación. Asimismo, tendrán becas de estudios en universidades públicas y privadas, mientras que aquellos jóvenes que prefieran seguir la carrera militar tendrán 10% de las vacantes en las escuelas técnicas así como un bono de 10 puntos si van a postular a alguna escuela militar o policial. Estos estudios les permitirá un trabajo calificado, mejor remunerado y con un mejor status de vida.

Pero esto no es todo. Los licenciados que opten por un trabajo independiente tendrán facilidades, entre ellas capacitación y crédito financiero, para formar micro y pequeñas empresas en el rubro que deseen, a través de convenios entre el Ministerio de Defensa y los Ministerios de la Producción, Agricultura, Trabajo y otras entidades gubernamentales. Con esto se fomentará entre los jóvenes la empresa privada y el espíritu emprendedor para los negocios.

Los egresados del Servicio Militar que deseen postular a una vacante en la administración pública recibirán igualmente una bonificación de 10% en el puntaje de la evaluación para obtener el puesto. De esta forma, el Estado se nutrirá de jóvenes licenciados de las Fuerzas Armadas, convenientemente capacitados y con la experiencia de haber servido a la Nación.

Es necesario subrayar que la norma que pronto será aprobada por el Parlamento Nacional, contempla finalmente que los voluntarios podrán permanecer hasta un máximo de dos años en el servicio militar, tiempo en el cual recibirán no sólo una adecuada educación y preparación castrense, sino también una propina que paulatinamente se elevará de 100 a 360 soles mensuales.

Esta es una gran oportunidad que ofrece el gobierno para miles de jóvenes que a falta de apoyo económico de los padres, pueden labrar su futuro en las Fuerzas Armadas a través del Servicio Militar. Con esta ley, los cuarteles militares serán un espacio de oportunidades educativas, técnicas y de formación profesional, potenciando el desarrollo de los jóvenes en beneficio del país.

***Congresista de la República**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.